



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190350-1-2019

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		LUIS MAURICIO GARCIA NIÑO	
<b>PLAZO INICIAL</b>		6 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.	
<b>VALOR INICIAL</b>		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.426.000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>
190350-0-2019		11 de Julio de 2019	1
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.		6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.426.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: N/A	
NUEVO VALOR: N/A		NUEVO PLAZO TOTAL : <b>El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal</b>	
<b>CDP No.</b>	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: <b>14 de enero de 2020</b>	
<b>Código</b>	N/A		
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación		
Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis 2019IE36292 del 19/12/2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia establecida en el plazo de ejecución del contrato 190350-0-2019, por lo cual se modifica la estipulación 4 de la siguiente manera;			
4) <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</b>			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
1. <b>GARANTÍA ÚNICA:</b> El contratista de ser necesario, deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.			
2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.			
3. <b>CLAUSULAS NO MODIFICADAS:</b> Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>27 DIC 2019</b>			
BOGOTÁ, D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre de 2016.		LUIS MAURICIO GARCIA NIÑO C.C 80.809.545	
Abogado Responsable	NUBIA CELINA GONZALEZ GOMEZ		
Subdirectora AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA		



201911036292